



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de acuerdos adoptados por la **Junta de Gobierno** de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día **9 de diciembre de 2015**.

En Zaragoza, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de diciembre de dos mil quince, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. DON JUAN ANTONIO SANCHEZ QUERO, se constituyó en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial la Junta de Gobierno, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con la M. Iltre. Sr. Vicepresidenta Segunda Doña Maria Teresa Ladrero Parral, los Iltres. Sres. Diputados que a continuación se relacionan:

Don Francisco Compés Martínez, Don Oscar Lorente Sebastián, Doña Elena García Juango y Don Bizén Fuster Santaliestra.

Asiste la Interventora General de la Corporación Doña María Pilar Santafé Pomed.

Actúa como Secretario la que lo es de la Corporación Doña M^a del Carmen Crespo Rodríguez.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada por la Junta el día 11 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

2.- DAR CUENTA A LA M.I. JUNTA DE GOBIERNO DE DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 3.389/2015, DE 25 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE AUTORIZA AL LETRADO D. RAFAEL ALCAZAR CREVILLEN PARA QUE DESISTA EN EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCALCE C-281/2014

Queda enterada la M.I. Junta de Gobierno del Decreto de la Presidencia nº 3389/2015, 24 de noviembre, por el que se autoriza al letrado D. Rafael Alcazar Crevillén para que desista en el procedimiento de reintegro por alcalde C-281/14.

3.- DICTAMEN DE LA M. I. JUNTA DE GOBIERNO PROPONIENDO AL PLENO CORPORATIVO INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE TRAMITADO POR LOS AYUNTAMIENTOS DE AGUARÓN Y COSUENDA PARA LA DISOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN QUE TIENEN CONSTITUIDA PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE UN PUESTO UNICO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

Por unanimidad se acuerda elevar al Pleno la siguiente propuesta:

Informar favorablemente el expediente tramitado para la disolución de la Agrupación integrada por los municipios de Aguarón y Cosuenda, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría-Intervención.